

I. MUNICIPALIDAD
DE OSORNO

DECRETO SOC. NRO. 3P66 ✓

MAT. : EXENCION DEL PAGO DE ASEO
DOMICILIARIO.

OSORNO, 14 MAR 2014

VISTOS : LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS USUARIOS INDICADOS PARA QUE SE
DECLARE EXENTO O REBAJA DEL MONTO EL TRIBUTO A CANCELAR POR EL
SERVICIO DE ASEO. LO DISPUESTO POR LA LEY N.19.388, MODIFICATO-
RIA DEL DECRETO LEY N.3.063 de 1970, LEY DE RENTAS MUNICIPALES.
EL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA COMUNA, ADOPTADO EN SESION ORDINA-
RIA N.2 DEL 16 DE ENERO DE 1996. LA ORDENANZA N.43 SOBRE CONDI-
CIONES GENERALES PARA DETERMINAR TARIFAS DE ASEO, COBRO Y EXEN-
CIONES DE FECHA 18/01/96. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY
N.18.695.- ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
Y EL DECRETO ALCALDICIO N°3.426 DEL 28.08.98, QUE DELEGA ATRI-
BUIONES EN LA PERSONA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

RESUELVO : CONCEDESE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHO DE ASEO A LAS PERSO-
NAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN CONFORME A EVALUACIÓN SOCIAL
POR EL 1er. TRIMESTRE DE 2014.- ✓

2

ROLES	R.U.T.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	DOMICILIO
		RODRIGUEZ HITSCHFELD JUAN SEGUNDO	
		NELLY NEHUELLANCA GODOY	
		BURGOS SOTOMAYOR MARIA LEONTINA Y O	
		GOMEZ GORMAZ ALBERTO SEGUNDO	
		GALLARDO OJEDA SIXTO	
		ARMANDO GONZALEZ SCHILLING	
		SEGOVIA VARGAS ARIELA DEL C.	
		MUNOZ HERNANDEZ LUIS HUMBERTO	
		VIDAL NEIRA GRECIA	
		SAEZ GOMEZ JUAN BAUTISTA	
		OBANDO BARRIA MARIO RENE	

TOTAL BENEFICIADOS = 11



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN LUIS AAZCO BARRIENTOS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO(S)

- YUR/JAB/ROO/csa.
DISTRIBUCION

- Arch. Rentas
- Arch. Alcaldia
- Arch. Des. Comunit.
- Arch. Social
- Para Mural